







		OTRAS NO RELACIONADAS		LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		7906	=	0.00	
				COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907	=	0.00			
				DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA					
				RELACIONADAS	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO		801	=	0.00	
DEL EXTERIOR		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		564	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO		802	=	0.00		
NO RELACIONADAS		CORRIENTES		565	+	0.00			803	=	0.00		
				566	+	0.00			804	=	0.00		
CRÉDITO A MUTUO				567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						
				INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				094	-	0.00	095	+	0.00
				PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				096	+	0.00	097	-	0.00
				[(-)] BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098	=	0.00			
				DIFERENCIAS PERMANENTES									
				[(-)] PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803	-	0.00			
				[(-)] DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN ( Valor patrimonial proporcional) (campos 804-805-813)				804	-	0.00			
				[(-)] OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805	-	0.00			
				[+] GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806	+	0.00			
				[+] GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807	+	0.00			
				[+] GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808	+	0.00			
				[+] PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula [(804*15%) + [(805-808)*15%]]				809	+	0.00			
				[(-)] DEDUCCIONES ADICIONALES				810	-	0.00			
				[+] AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811	+	0.00			
				[(-)] INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				812	-	0.00			
				[+] COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				813	+	0.00			
				GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)									
				ANTICIPOS DE CLIENTES				814	+	0.00	815	-	0.00
				SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO				816	+	0.00	817	-	0.00
				OTROS				818	+	0.00	819	-	0.00
				TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUCURSALES (del exterior)				820	+	0.00	821	-	0.00
				OTROS				822	+	0.00	823	-	0.00
				POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				824	-	0.00	825	+	0.00
				POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)				826	+	0.00	827	-	0.00
				POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				828	-	0.00	829	+	0.00
				POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				830	+	0.00	831	-	0.00
				INGRESOS				832	+	0.00	833	-	0.00
				PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS				834	+	0.00	835	-	0.00
				AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES				836	-	0.00			
				POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS				837	+	0.00			
				UTILIDAD GRAVABLE				838	=	0.00			
				PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				839	=	0.00			
				¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE FINES DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?				840	=	0.00			
				INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)				841	=	0.00			
				¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?				842	=	0.00			
				PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)				843	=	0.00			
				PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA				844	=	0.00			
				UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa				845	=	0.00			
				SALDO UTILIDAD GRAVABLE 836-844				846	=	0.00			
				TOTAL IMPUESTO CAUSADO				847	=	0.00			
				[(-)] ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO				851	-	0.00			
				[(-)] IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO				852	=	0.00			
				[(-)] CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)				853	-	0.00			
				[+] SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO				854	+	0.00			
				[(-)] RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL				855	-	0.00			
				[(-)] RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS				856	-	0.00			
				[(-)] RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				857	-	0.00			
				[(-)] ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTACULOS PUBLICOS				858	-	0.00			
				[(-)] CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES				859	-	0.00			
				[(-)] CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO				860	-	0.00			
				[(-)] CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS				861	-	0.00			
				[(-)] EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES				862	-	0.00			
				SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR				865	=	0.00			
				SUBTOTAL SALDO A FAVOR				866	=	0.00			
				[+] IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)				867	+	0.00			
				[(-)] CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)				868	-	0.00			
				IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR				869	=	0.00			
				SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE				870	=	0.00			
				ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO				871	+	5170.62			
				[(-)] EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO				872	-	0.00			
				[+] OTROS CONCEPTOS				873	+	null			
				ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874-875-876				874	=	5170.62			
				PRIMERA CUOTA				875	+	2585.31			
				SEGUNDA CUOTA				876	+	2585.31			
				SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO				877	=	0.00			
				PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				880	=	0.00			
				ACTIVOS INTANGIBLES				881	=	0.00			
				OTROS				882	=	0.00			
				GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL				883	=	0.00			
				GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO				884	=	0.00			
				GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIAS				885	=	0.00			
				LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				886	=	0.00			
				OTROS				887	=	0.00			
				GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE				888	+	0.00			
				GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				889	+	0.00			
				PAGO PREVIO (Informativo)				890	=	0.00			
				DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)									
				INTERES				897	=	0.00			
				IMPUESTO				898	=	0.00			
				MULTA				899	=	0.00			
				VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)									
				TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00			
				INTERES POR MORA				903	+	0.00			
				MULTA				904	+	0.00			
				TOTAL PAGADO				909	=	0.00			
				MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	=	USD 0.00			
				MEDIANTE COMPENSACIONES				906	=	USD 0.00			
				MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	=	USD 0.00			
				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	=	USD 0.00			
				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTILARES									
				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS									
				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)									
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916	Resol No 0.00	918	Resol No 0.00				
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD	919	USD	920	USD	USD	

	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS. POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.).											
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR					
NOMBRE:			NOMBRE:								
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0501008023	199	RUC No.	1708186711001						